

2180910

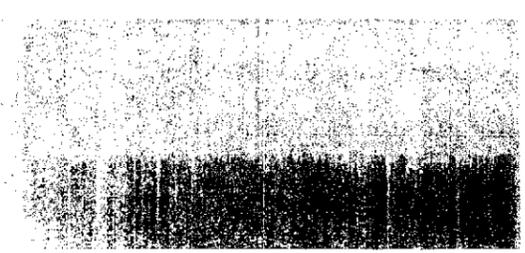
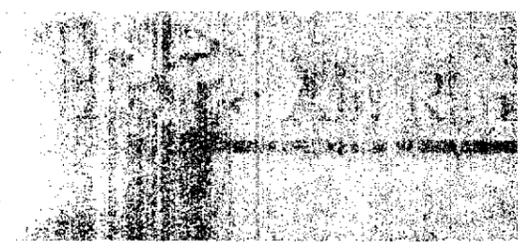
8



Ab. Raúl Eduardo González

Sello
07/20/12

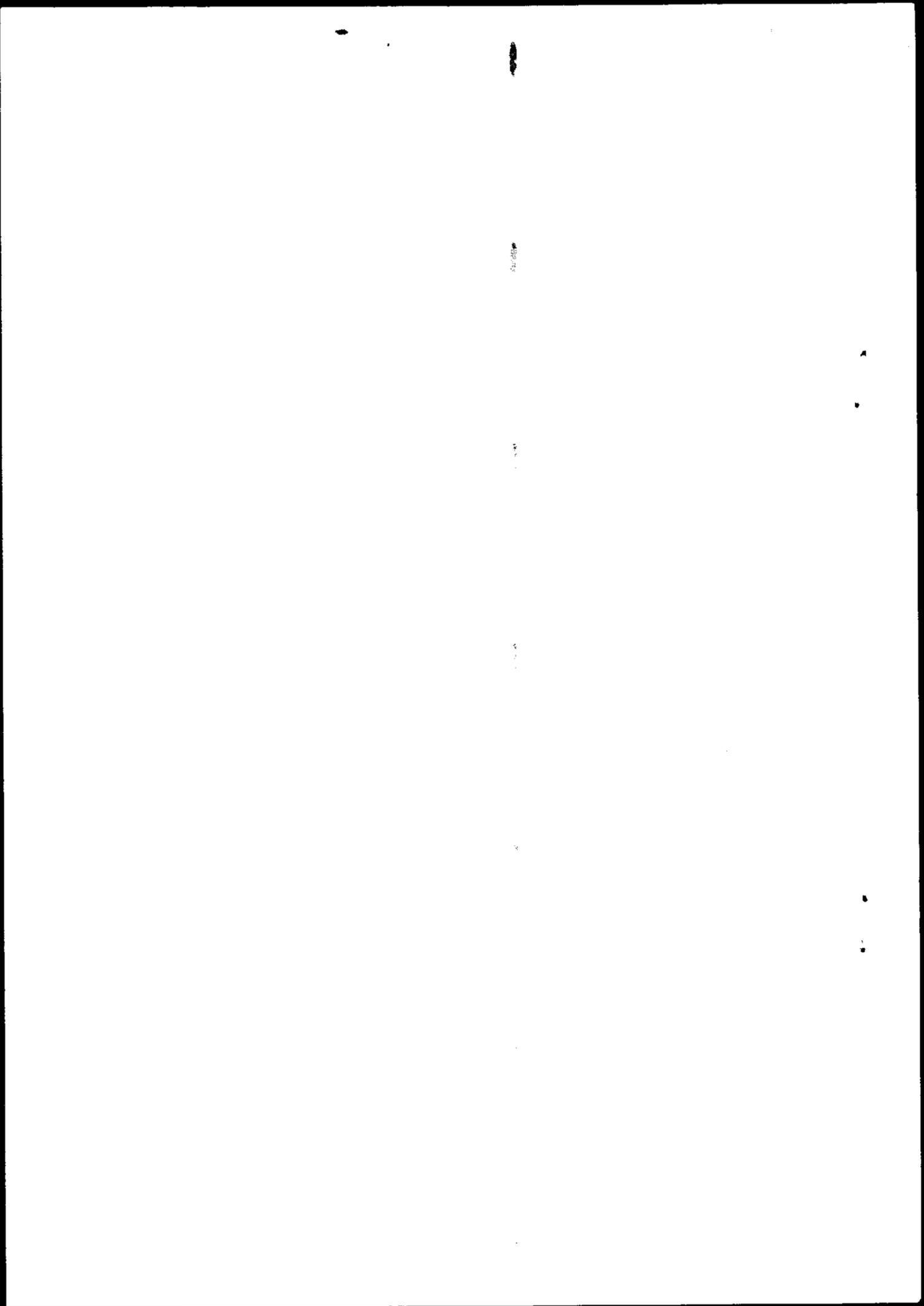
Nº 2.085



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE ...
DE IMPRENSA UBICADO EN EL CANTON MANTA.

OTORGANTES: EL SR. WASHINGTON VELEZ ...
A FAVOR DE SECTOR VELEZ CEDPAO.

CANTÍA (S) USD\$14.336,26
MANTA, JULIO 20 DEL 2012



COPY

NUMERO: (3.083)

COMRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR WASHINGTON FRINSON VELEZ AGUILAR A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR RAMON VELEZ CIDEÑO.-

CANTIA: USD. \$ 14.350.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Canton del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece de Julio del año dos mil doce, ante mí Abogado y Notario Público FIDELIANO GONZALEZ MELGAR, Notario Público de este Canton, Comparecen, por una parte el señor WASHINGTON FRINSON VELEZ AGUILAR, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se, le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor HECTOR RAMON VELEZ CIDEÑO, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son varones solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que yo



eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una **COMPRAVENTA**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **WASHINGTON FRINSON VELEZ AGUILAR**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización **VILLAMARINA** de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante Sentencia de Protocolización dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el diecisiete de Febrero del año dos mil doce, Sentencia Protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Machala el veintinueve de Febrero del año dos mil doce, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta y uno de Mayo del mismo año de su Protocolización. **TERCERA: VENTA.**- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno, el

el mismo que esta signado con el Lote Número VEINTIUNO de la Manzana 07 de la Lotización VILLAMARINA y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos quince metros y lindera con el Lote Número Seis de la Manzana G; Por el Costado Derecho, treinta metros y lindera con el Lote Número Diez y uno de la Manzana G; y, Por el Costado Izquierda, los mismos quince metros y lindera con el Lote Número Veintinueve de la Manzana G, totalizando una superficie total de: CHATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo sus linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes que correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia con este contrato nunca comprendido todo cuanto se manifiesta en los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRIMERO: El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y

moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el Lote de terreno materia del presente contrato se encuentran libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de



Conforme a la solicitud Número: 95851, certifique hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34770

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: Jueves, 31 de mayo de 2012
 Lugar: Las Estrellas

Tipo de Título: Urbano
 Código Catastral del Tipo de Predio: 2100710000

DATOS DEL PREDIO:

Este terreno situado con el No. 20 de la Mz. " G " Lotización Villavieja perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, donde ha construido su casa, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** 15 metros lindera con calle principal. **POR ATRAS:** Con 15 metros y lindera con el lote No. 6 manzana G. **POR EL LADO DERECHO:** Con 30 metros y lindera con el lote No. 19 de la Manzana G. **POR EL LADO IZQUIERDO:** Con 30 metros y lindera con el lote 21 de la manzana G. **Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (450 m²).
LOCALIZACIÓN: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMENES.**

ACTOS DE REGISTRO:

Tipo: Libre Valor: 1000000000 Número de Inscripción: 3412
 Tipo de Venta: Compraventa Protocolización de Demanda: 17/02/2012

DATOS DEL JUZGAMIENTO:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Formalización de Sentencia

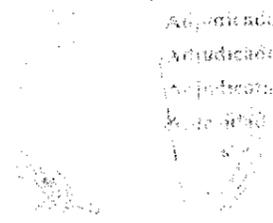
Inscrito el: Jueves, 31 de mayo de 2012
 Folio: 1 Folio Inicial: 26.665 Folio Final: 26.689
 Número de Inscripción: 3412 Número de Repertorio: 3.082
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Lugar del Contrato: Mechala
 Fecha de Otorgamiento del Instrumento: miércoles, 29 de febrero de 2012
 Juzgado/Juizgos otorgante: Juzgado Quince de lo Civil
 Fecha de Resolución: viernes, 17 de febrero de 2012

Actos de Inscripción:

Inscripción de Sentencia contra el Lote Omitido de Prescripción Establecida en el Contrato de Compraventa de Demanda suscrita Washington Fritson Velez Aguilera, en contra de los señores Washington Fritson Velez Aguilera, Abad Santos y posibles interesados, hijo de Víctor Aguilera y María del Carmen Aguilera, hijos de Víctor Aguilera y María del Carmen Aguilera, quienes fueron servida con el No. 20 de la Lotización Villavieja perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Sexo	Estado Civil
Adjudicador	89-0900000010253	Abad Cruz Gloria Maria Lorena	F	(Divorciada)
Adjudicanda	89-09000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	M	(Soltero)
Adjudicador	89-09000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	F	(Viuda)
Adjudicadora	09-07045751	Velez Aguilera Washington Fritson	M	(Soltero)
Jefe del Juicio Componente	89-09000000000128	Juzgado Quince de lo Civil		



Causante

80-000000000103 Abad Salto Jose Heriberto

(Ninguno) Manila

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:17 del jueves, 14 de junio de 2012

A petición de: *Washington Velazquez Aguilar*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: 1.7

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Izquierdo
Firma del Registrador

119/12



Valor: \$ 1.000.000,00

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisada el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Nº 677399

VELEZ AGUILAR WASHINGTON
PRISON

Por consiguiente se establece

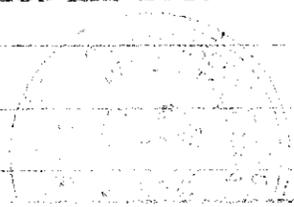
que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 11 Junio de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
2180710000 LOT. VILLAMARINA MZ-G L-20
Manta, once de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTAS DEL CANTÓN MANTA

[Firma]
TESORERÍA MUNICIPAL



Municipio del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

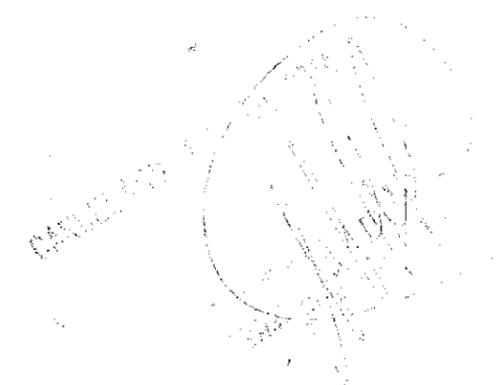
Nº 677399

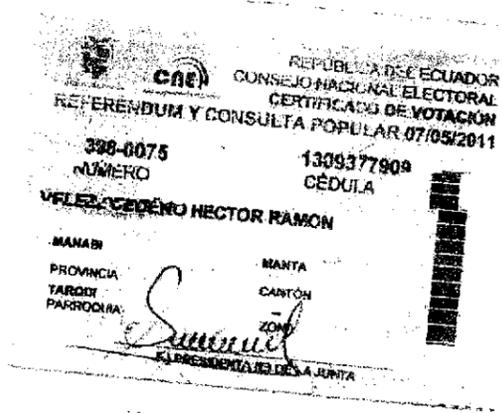
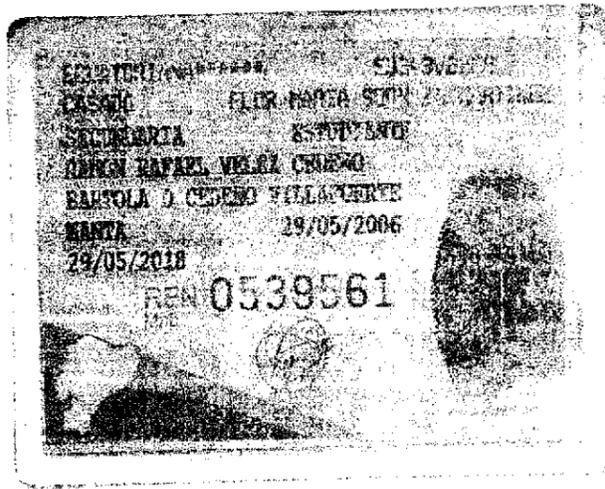
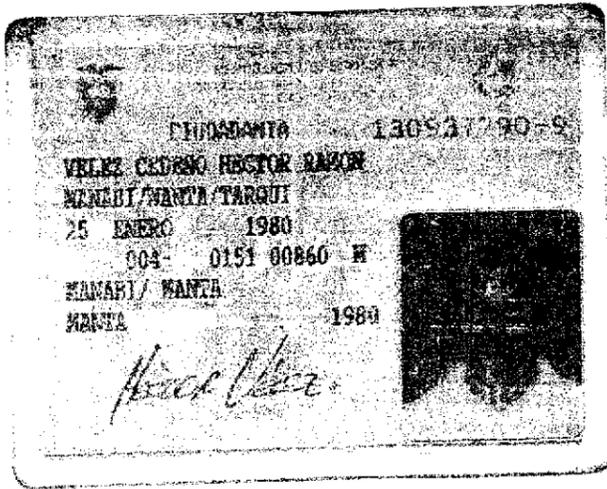
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONCEP	IMPORTE
IMPORTE DE IMPUESTO DE RENTAS DE INCL. DE PROPIEDADES RURALES	2 18 07 10 000	INDIV	1.000,00	IMPORTE	1.000,00

VENDEDOR		ALCALALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	IMPORTE
VELEZ AGUILAR WASHINGTON	LOT. VILLAMARINA MZ-G L-20	Impuesto de Rentas de Inclusion de Propiedades Rurales	1.000,00
		Impuesto de Rentas de Inclusion de Propiedades Rurales	1.000,00
		Impuesto de Rentas de Inclusion de Propiedades Rurales	1.000,00
		Impuesto de Rentas de Inclusion de Propiedades Rurales	1.000,00

EMISOR: ROSARIO RIVERA

VALIDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY





CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
2 10-07-10-000	450,00	\$ 13 500,00	LOT. VILLAMARINA MZ-G L-20	2012	29607	47959
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
VELEZ AGUILAR WASHINGTON FRINSON		0907445753	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
4/25/2012 12:00 RIERA ROSARIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,05	(\$ 0,17)	\$ 3,88
MUNICIPALIDAD DE MANTA			Interes por Mora			
CERTIFICO Que es copia del original			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,02		\$ 2,02
DPTO. DE RECAUDACION			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,33		\$ 28,33
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,05		\$ 2,05
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,28
			VALOR PAGADO			\$ 32,28
			SALDO			\$ 0,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 0000798

M- 0000798

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1,00

No. Electrónico: 4734

Fecha: 26 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-07-10-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-G L-20

Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450.00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

0907445753

WASHINGTON FRINSON VELEZ AGUILAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	830,26
	<u>14330,26</u>

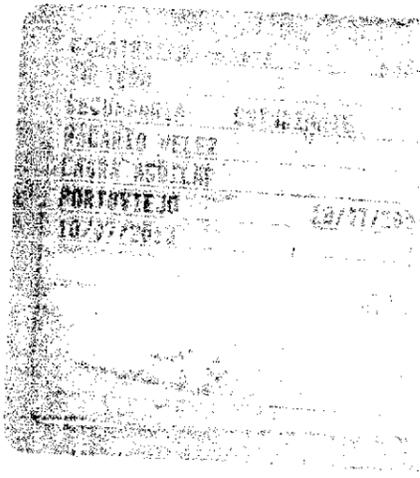
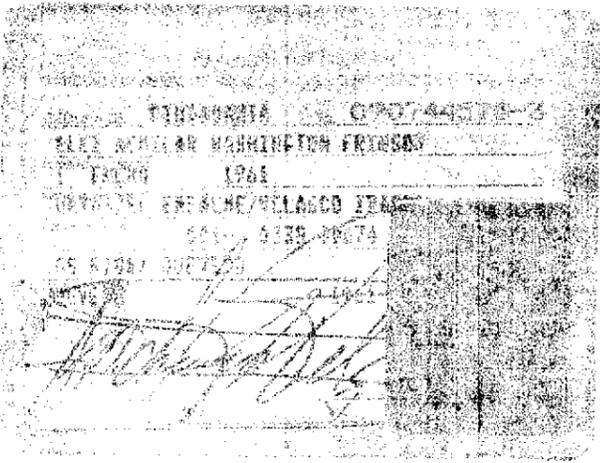
Son: CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Dir. Daniel Perini
Director de Avalúos, Catastros y Registros



4330
12.94
86.79



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

20941320 NÚMERO
 0807445713 CÉDULA
 VELEZ AGUILAR WASHINGTON
 PRINSON
 QUAYAS QUAYAS
 PROVINCIA QUAYAS
 FEBRES CORDERO FEBRES CORDERO
 PARROQUIA FEBRES CORDERO
 F) PRESIDENTA (S) DE CALA SURTE



CUERPO DE SOMBEROS DE MANA

Emergencia Teléfono

RUC: 1368620070001

CUERPO DE SOMBEROS DE MANA

102

Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CIRCULO: VELEZ AGUILAR WASHINGTON NOMBRE: VELEZ AGUILAR WASHINGTON DIRECCION: CALLE LA AMARILLA MZ- C LT. 10		DATOS DEL PRECIO CLAVE: ANUAL VALOR: \$100.000.000 MONEDA: DOLAR	
REGISTRO DE PAGO Nº PAGO: 102 CANTIDAD: \$100.000.000 FECHA DE PAGO: 07/05/2011		DESCRIPCIÓN VALOR: \$100.000.000	
AREA DE SELLO 		TOTAL A PAGAR : \$100.000.000	
VALIDO HASTA: Domingo, 16 de Septiembre de 2011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA			



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 13 de Junio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **VELEZ AGUILAR WASHINGTON FRINSON** con número de cédula **090744575-3**, **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente



Sra. JESSICA ANDRADE
ATENCIÓN AL CLIENTE

acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes, en presencia del Notario en alta y clara voz de principio a fin, quienes ratifican en todo su contenido y firman junto con el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.


WASHINGTON VELEZ AGUILAR
C.C. No. 090744375-3


HECTOR VELEZ CORDERO
C.C. No. 137937740


el NOTARIO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE
DE ELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA EN
COMPLIMIENTO. EL NOTARIO.-




el NOTARIO.

YA HAY FOTO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

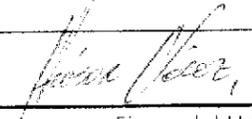
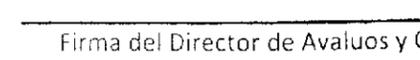


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	
Clave Catastral	23071000
Nombre:	VELEZ AGUILAR WASHINGTON HERIBERTO
Rubros	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	COMPRA y VENTA
	
	Firma del Usuario
Elaborado Por:	Ceb
Informe Inspector:	YA HABIDO REVISADO POR EL AREA DE CATASTRO DE AVALUO
	
	Firma del Inspector
Informe de aprobacion:	
	
	Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34770:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 31 de mayo de 2012*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2180710000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 20 de la Mz." G " Lotización Villamarina perteneciente a la parroquia Urbana los Esteros de esta Ciudad de Manta, donde ha construido su casa, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 15 metros lindera con calle pública; POR ATRAS: Con 15 metros y lindera con el lote No. 6 manzana G; POR EL COSTADO DERECHO: Con 30 metros y lindera con el lote No. 19 de la Manzana G; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 30 metros y lindera con el lote 21 de la manzana G, con una Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (450 Mts²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.412 31/05/2012	26.665

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *Jueves, 31 de mayo de 2012*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 26.665 - Folio Final: 26.689
 Número de Inscripción: 1.412 Número de Repertorio: 3.682
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Machala
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 29 de febrero de 2012*
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil
 Fecha de Resolución: *viernes, 17 de febrero de 2012*

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia contra del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Prescripción Extraordinaria de Dominio que sigue Washington Frinson Vélez Aguilar, en contra de los herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Santos y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Washington Frinson Vélez Aguilar un cuerpo de terreno signado con el No. 20 de la Manzana G, que se encuentra ubicado en la Lotización " Villamarina" perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000010253	Abad Cruz Gloria María Lorena	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta
Adjudicatario	09-07445753	Velez Aguilar Washington Frinson	Soltero	Manta
Autoridad Competente:	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta

Causante

80-000000000103 Abad Saltos Jose Heriberto

(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:17 del jueves, 14 de junio de 2012

A petición de: *Washington Veloz Aguilera*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Antriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

BN



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 13 de Junio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **VELEZ AGUILAR WASHINGTON FRINSON** con número de cedula **090744575-3**, **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sra. **JESSICA ANDRADE.**
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-07-10-000	450,00	\$ 13.500,00	LOT. VILLAMARINA MZ-G1-20	2012	28507	47859
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.I.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VELEZ AGUILAR WASHINGTON FRINSON		0907445753	Costa Judicial			
4/25/2012 12:08 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,05	(\$ 0,12)	\$ 3,93
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,02		\$ 2,02
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,33		\$ 28,33
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,03		\$ 2,03
			TOTAL A PAGAR			\$ 36,31
			VALOR PAGADO			\$ 36,31
			SALDO			\$ 0,00

C. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 CERTIFICO: Que es fiel copia
 del original
 DPTO. DE RECAUDACION